

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 22 de marzo de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 002789, de fecha 18 de marzo de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 17 de marzo de 2011.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15/03/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/03/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15/03/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de la siguiente disposición oficial:

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Infraestructuras deportivas del Consejo Superior de Deportes, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 2 de febrero de 2011, de convocatoria de ayudas a las Corporaciones Locales.

ORDEN de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011.

DECRETO 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2011, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de Andalucía para el año 2011 (BOJA núm. 251, 27.12.2010).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la disposición oficial, anteriormente referenciada y dar traslado a la delegación competente.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales, NO FIRMES, recaídas en diferentes procedimientos, en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia núm. 460/2011 de 17 de febrero, recaída en el Procedimiento Ordinario 47/2009 del TSJA, Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga,**
2. **Sentencia núm. 118/2011 de 10 de marzo, recaída en el Procedimiento Ordinario 536/2003 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Málaga,**
3. **Sentencia núm. 122/2011 de 7 de marzo, recaída en el Procedimiento Ordinario 343/2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga,**
4. **Sentencia núm. 23/2011 de 14 de enero, recaída en el Procedimiento Ordinario 111/2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga,**
5. **Sentencia núm. 367/2008 de 9 de diciembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 54/2005 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 4 de Málaga,**
6. **núm. 198/2011, de 28 de enero, recaída en Recurso de Apelación núm. 375/2009 del TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo,**
7. **Auto núm. 411/2011 de 9 de marzo de 2011, recaído en el Procedimiento: pieza separada 706/2010 del TSJA, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga,**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

Asimismo se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales recaídas en los procedimientos indicados y en los que esta Administración es parte y que a continuación se detallan:

1.- **Sentencia firme nº 438/2011 de fecha 14 de febrero, recaída en el Recurso de Apelación 1703/2009 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga,**

2.- **Sentencia firme nº 198/2011 de fecha 28 de enero, recaída en el Recurso de Apelación 375/2009 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Málaga,**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2011.- De conformidad con lo establecido en la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Negociado de Rentas y Exacciones se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha Tasa, correspondiente al mes de Marzo del 2011, por un importe de OCHO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO EUROS (8.039,58 €)

El funcionario que suscribe, Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

1.- Aprobar las liquidaciones de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, correspondiente al mes de Marzo del 2010.

Visto el Intervenido y Conforme Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 14/03/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I**.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CONCORDIA ANTISIDA POR IMPORTE DE 180 €- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 787/11 Y 788/11.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 787/11 y 788/11.

Vistos los informes del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 17 de marzo de 2011, con el Vº Bº del Sr. Interventor, y el de fecha de 16 de marzo de 2011 del Sr. Interventor,

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo II y III** :

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 787/11..... 68.588,55 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 788/11..... 42.631,71 €

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 789/11.- Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 789/11.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan E. Martínez Marcos, de fecha 17 de marzo de 2011, con el visto bueno del Sr. Interventor, D. Juan A. Castro Jiménez,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **789/2011**, por importe de **418.843,89 €**

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. FRM, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS DEBIDO A UN ATASCO EN LAS CAÑERÍAS DE LAS AGUAS FECALES Y PLUVIALES DEL EDIFICIO IGUALEJA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR Dª MAPC, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008 EN LA URB. LOS NARANJOS, EN MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. JABF POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EN SU GARAJE EL DÍA 10 DE JULIO DE 2009.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a MRTP, EN NOMBRE DE D^a ROSARIO PEÑA CUSTODIO, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 26 DE ENERO DE 2009, CUANTIFICADOS EN 3.000 EUROS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS, RELATIVA A AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE BARRA “FERIA DE DÍA” DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2011.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Fiestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDA DUPLEX N° 81, GARAJE N° 64 Y TRASTERO N° 8 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BIRDIE CLUB, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITOS EN URB. GOLF RÍO REAL, T.M. DE MARBELLA (EXPTE. PAT 131/10).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE PARA ENAJENACIÓN DE PARCELA N° 54 DE “EL GAMONAL” EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, INTEGRADA EN EL P.M.S. (EXPTE. PAT 144/10).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de varios expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta diversos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- D. CRF (EXPTE. 1090/09).

10.1.2.- D. RK (EXPTE. 2120/10).

10.1.3.- RF XIX (EXPTE. 1662/10).

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- ITA, S.A. (BI, S.A.) (EXPTE. 805/01).

10.2.2.- IC S.A. (EXPTE. 142/98).

10.2.3.- SACM, S.A. (EXPTE. 1812/02).

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- MIC, S.L.U. (EXPTE. 405/06) (S.P.A.).

10.3.2.- LS (EXPTE. 1712/10).

10.3.3.- M, S.L. (EXPTE. 2675/09).

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 16 y 18 de marzo de 2011, por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro M. López Abecassis, así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- **La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- **CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 47/10AC, T, S.L.
EXPTE. 80/10 AC, D. PJDC
EXPTE. 128/10 AC, CCO S.L.
EXPTE. 56/04 AC, U, S.A.,
EXPTE. 110/09 AC, ND S.L.

11.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A COLONOS REALOJADOS DE DERRIBO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR LA MERCANTIL LMSI, S.L., EN EL EXPTE. RP. 85/10.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO EN RELACIÓN AL ACUERDO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO SOBRE UNA SUPERFICIE DE 4.146,89 M2, CALIFICADA COMO ZONA VERDE PÚBLICA, AL SITIO DEL RODEO DE NUEVA ANDALUCÍA, URP-AN-9, OTORGADA A LA ENTIDAD HR S.A., POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

11.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA AMPLIANDO EL ACUERDO CON EL PUNTO

DE ORDEN DEL DIA 8.11 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010, SOBRE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PARCELA EN URB. HUERTA DEL PRADO PARA EJECUCIÓN DE CENTRO EDUCATIVO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA. – Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **ACLARAR** el punto 8.11 de la Junta de Gobierno Local de 31-8-2010, consistentes en la puesta a disposición por este Ayuntamiento de una parcela de 13.270 m2 a la Junta de Andalucía con la finalidad de que dicha Administración edifique 2 instalaciones educativas, en concreto el nuevo CEIP de 2 líneas Vargas Llosa y 1 IESO de 4 líneas.

11.6.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

CRAM, S.L.- (Exp. 1740/10).

11.7.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

A.- (Exp. 1408/02).

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.